



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Martes 04 de Abril de 2017, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Esthada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Rodrigo Maldonado Ortiz; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la C. María Teresa Vozquez Alcalá, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 1.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Teresa Vozquez Alcalá y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión concuerdan en acordar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 2) Oficio de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por la C. Mildred Belzabe Regalado Galeana, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Aqualulco de Mercado.
 - 2.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
- 3) Oficio de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por el C. Salvador Torres Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Aqualulco de Mercado.
 - 3.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
- 4) Oficio de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por la C. Fátima Mireya Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Aqualulco de Mercado.
 - 4.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
- 5) Oficio de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por la C. María del Sagrario Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Aqualulco de Mercado.
 - 5.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
- 6) Oficio de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por el C. Leonel Magaña Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Aqualulco de Mercado.
 - 6.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.



- 7) Oficio de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por el C. Noé Macías Meza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Ahalulco de Mercado.
7.1 ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
- 8) Oficio de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por el C. José de Jesús Orozco Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Ahalulco de Mercado.
8.1 ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
- 9) Oficio de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la C. María Fernanda Cervantes Nápoles, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Cirujano Dentista, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Fernanda Cervantes Nápoles y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 10) Oficio de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por el C. Luis Antonio Corona Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Antonio Corona Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) Oficio de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la C. Cecilia Lizbeth Navarro Infante, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
11.1 ACUERDO. PRIMERO.- Analizada la documentación presentada por la C. Cecilia Lizbeth Navarro Infante y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 12) Oficio de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por la C. Marion Osterberger Romo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Marion Osterberger Romo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 13) Oficio de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el C. Daniel Misael Segoviano Segoviano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



- 13.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Misael Segoviano Segoviano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) **Oficio de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por la C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado de Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 14.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) **Oficio de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por la C. Cynthia Vanessa Velarde Zambrano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 15.1 **ACUERDO.** Pendiente próxima sesión.
- 16) **Oficio de fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por el C. Juan Manuel Noriega Ojeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 16.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Manuel Noriega Ojeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 17) **Oficio de fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por el C. Marco Alberto Maldonado Burgos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 17.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Alberto Maldonado Burgos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 18) **Oficio de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el C. Juan Manuel Rodríguez Patiño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 18.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Manuel Rodríguez Patiño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 19) **Oficio de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por el C. Fernando Piña Vega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 19.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Fernando Piña Vega y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 20) Oficio de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por el C. Christian Rogelio Mata Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 20.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Christian Rogelio Mata Ávila y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 21) Oficio de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por el C. Juan José Durán Rivas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 21.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Durán Rivas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 22) Oficio de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por el C. Juan Pablo Magaña Arellano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 11.
- 22.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Pablo Magaña Arellano, en la que solicita la condonación de la orden de pago, correspondiente al Bachillerato General por Competencias (BGC), que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 11, los integrantes de la Comisión ACUERDAN remitirse la solicitud en comento al Sistema de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas del SEMS le confiere el artículo 14, fracción II del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, para su trámite correspondiente.
- 23) Oficio de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por el C. José de Jesús Cardona Osorio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Prosthodontia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 23.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Cardona Osorio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 24) Oficio de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por la C. Irma Patricia Rivera Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de La Ciénega.
- 24.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Irma Patricia Rivera Contreras y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 25) Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por el C. Bruno Ricardo Rosales López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Corporativo y Laboral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



- 25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Bruno Ricardo Rosales López y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 26) Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por la C. Yesenia Guzmán Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Yesenia Guzmán Martínez y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 27) Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por el C. Hernán Martín Hinojosa Omelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Hernán Martín Hinojosa Omelas y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 28) Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por el C. Jonathan Cuilláhuac de la Cruz Alatorre, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 28.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Cuilláhuac de la Cruz Alatorre y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- Señala las 04:43 horas de haber por terminado la presente sesión de trabajo, firmando el catorce los miembros de la Comisión
- Mtro. Francisco Vera Soño
- Mtro. Francisco Vera Soño
- D. José Guadalupe Salazar Estada
- C. Rodrigo Maldonado Ortiz
- Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Asesoría Académica